



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 06 de octubre de 2025.

VISTO: El Informe Nro. 465-2025-DIRESA-HRM/05, de fecha 11 de setiembre de 2025, de la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, el literal i) del artículo 24 del Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, señala que los servidores de la carrera pública tienen por derecho, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a sus méritos personales;

Que, asimismo, los artículos 147º inciso a) y 148º inciso a), b), c) y d) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Reglamento de la Carrera Administrativa, establecen programas de incentivos laborales como estímulo a los servidores para un mejor desempeño de sus funciones, entre los cuales destaca el agradecimiento o felicitación escrita;

Que, conforme la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, en su artículo III, establece el ámbito de aplicación, por el que los trabajadores sujetos a regímenes especiales como los regulados por el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicios – CAS, se encuentran sujetos a dicha normativa, precisando en su artículo 18º que, el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad, y e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, el Artículo 2º del Decreto Legislativo N° 1057, establece que el ámbito de aplicación del régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS) es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;

Que, mediante el Informe N° 465-2025-DIRESA-HRM/05, de fecha 11 de setiembre de 2025, la Unidad de Gestión de la Calidad comunica los resultados del I Proceso de Autoevaluación 2025, donde las áreas de la Unidad de Apoyo a la Docencia, Servicio de Anatomía Patológica y Servicio de Neonatología han alcanzado un porcentaje de cumplimiento superior al 95%. Que estos resultados excepcionales, que en dos casos alcanzan el 100%, demuestran un compromiso ejemplar con los más altos estándares de calidad. Que dicho desempeño es digno de reconocimiento para promover la mejora continua en la prestación de servicios de salud. Que, en el marco de la Semana de la Calidad, resulta oportuno y motivador realizar un acto público de reconocimiento;

En consecuencia, se reconoce oficialmente el destacado desempeño de las áreas mencionadas por superar el 95% de cumplimiento en el I Proceso de Autoevaluación 2025. Este logro refleja su compromiso con la excelencia y la mejora continua en la prestación de servicios de salud, por lo que, se insta a continuar con tan elevados estándares para beneficio de los usuarios;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas, al director Ejecutivo, en el numeral 3, del Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado mediante Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. RECONOCER Y FELICITAR, al personal de la **UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA, SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA y SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA**, por haber alcanzado un porcentaje aprobatorio mayor al 95% en el I Proceso de Autoevaluación 2025, siendo los siguientes servidores a quienes se les otorga el presente reconocimiento y felicitación:

UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA		
Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Educador para la Salud	Arias Quintanilla, Juan José
2	Médico Especialista / Endocrinólogo	Ramos Saira, Rosa María
3	Enfermera(o)	Cutire Vargas, Geraldine Antonieta
4	Médico	Gutiérrez Vilca, Brenda Gina
5	Médico	Navarro Apaza, Patricia
6	Enfermera(o)	Paredes Manrique, Elizabeth Nathalie
7	Médico	Becerra del Carpio Ángel Hugo

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 06 de octubre de 2025.

SERVICIO DE ANATOMIA PATOLÓGICA		
Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	M.E. en Anatomía Patológica	Aldana Aquino, Kateryne Jenny
2	M.E. en Anatomía Patológica	Añamuro Cahuana, Silvia Olinda
3	M.E. en Anatomía Patológica	Valdivia Serrano, Ángela Beatriz
4	M.E. en Anatomía Patológica	Mamani Baldarrago, Kathia Jane
5	Biólogo(a)	Botello Joaquín, Geovanni
6	Técnico en Laboratorio	Calsin Curo, Jackie Gloriña
7	M.E. en Anatomía Patológica	Cerpa Gutiérrez, Cecilia Beatriz
8	Biólogo(a)	Chuquitap Consa, Plácido
9	Biólogo(a)	Gonzales Ibarra, Michael Jordan
10	Tec. Médico Lab. Clínico y Anat. Pat.	Jove Serpa, Miriam Zenaida
11	Técnico en Laboratorio	López Miranda, Chanel Vizny
12	Técnico en Laboratorio	Manzano Chambilla, Lorena Yesenia
13	Técnico en Laboratorio	Flores Zapata, Aurelia Yovana
14	Técnico en Laboratorio	Rivera Berrios, Jeremy Antony
15	Técnico en Laboratorio	Berrocal Huamán, Katy Daniela
16	Técnico en Enfermería	Mamani Ortega, Juana Venancia
17	Técnico en Enfermería	Aguilar Calla, Fiorela Mirian
SERVICIO DE NEONATOLOGÍA		
Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Médico Cirujano / Neonatólogo	García Pérez, Erika Yessenia
2	Enfermera(o)	Deza Palle, Fiorella Vanessa
3	Técnico en Enfermería I	Hanco Gutiérrez, Adela
4	Técnico en Enfermería I	Inquilla Cutipa, Corina
5	Técnico en Enfermería I	Chacolla Ventura, Ana Vilma
6	Técnico en Enfermería I	Coaguila Madrid, Carolina Silvana
7	Enfermera(o)	Estuco Loayza de Quispe, Sandra
8	Enfermera(o)	Mercado García, Luz Gabriela
9	Técnico en Enfermería I	Salas Valdez, Orieta
10	Enfermera(o)	Ticona Checalla, Luzvenia Milagros
11	Técnico en Enfermería I	Tito Calizaya, Jessica Jesenia
12	Enfermera(o)	Ascona Gámez, Lady Enma
13	Técnico en Enfermería I	Cáceres Coillá, Rocío Kely
14	Técnico en Enfermería I	Calizaya Cabaña, Roxana Yanet
15	Enfermera(o)	Callata Colquehuanca, Mónica Soraya
16	Enfermera(o)	Calsin Churata, Merrillin Beatriz
17	Enfermera(o)	Centeno Pacho, Maritza
18	Enfermera(o)	Chayña Concha, Úrsula Rosario
19	Técnico en Enfermería I	Cosi Pumaccari, Ely Katherine
20	Enfermera(o)	Cuadros Donayre, Yesenia Beatriz
21	Enfermera(o)	Enríquez Merma, Silene Sara
22	Técnico en Enfermería I	Flores Milagros, Esther
23	Médico Neonatólogo	Flores Prado, Alejandra Daniela
24	Enfermera(o)	Hanco Mamani, Miriam Fernanda
25	Técnico en Enfermería I	León Mamani, Karina Denny
26	Técnico en Enfermería I	Liendo Mamani, Yesenia Concepción
27	Técnico en Enfermería I	Luna Huamán, Susan Rocío
28	Enfermera(o)	Machaca Iberos, Vianney
29	Técnico en Enfermería I	Mamani Maldonado, Sadith Yuliana





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 06 de octubre de 2025.

30	Técnico en Enfermería I	Maquera Churaira, Yovana
31	Técnico en Enfermería I	Nina Cruz, Flora
32	Técnico en Enfermería I	Quispe Calderón, Esther Rosalía
33	Técnico en Enfermería I	Quispesivana Mendoza, Vilma
34	Técnico en Enfermería I	Ramos Flores, Maritza
35	Enfermera(o)	Sairitupac Hanca, Xiomara del Rosario
36	Técnico en Enfermería I	Salamanca Flores, Esther Gladys
37	Técnico en Enfermería I	Salamanca Flores, Magdalena Berónica
38	Técnico en Enfermería I	Tala Ramos, Yajaira Fiorella
39	Enfermera(o)	Valdivia Reyes, Karen Miluska
40	Médico Especialista	Urday Huarillocalla, María del Pilar
41	Licencia en Enfermería	Valdivia Manrique, Sumilda Lucía
42	Licencia en Enfermería	Maquera Cuayla, Julia Yolanda
43	Licencia en Enfermería	Gutiérrez Mamani, Lucila Saturnina
44	Licencia en Enfermería	Reyes Monroy, Rosa Hilda
45	Licencia en Enfermería	Juárez Peñaloza, Sandra Francisca
46	Licencia en Enfermería	Novoa Ávalos, Eliana

Artículo 2º. ENCARGAR a la Unidad de Personal, agregue copia de la presente resolución en el legajo del personal mencionado en el artículo primero.

Artículo 3º. NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y demás fines.

Artículo 4º. REMITASE, copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

OOSA/DIRECCIÓN
JCMH / MYAP / AL
(09) INTERESADO
(09) U. PERSONAL
(01) ESTADÍSTICA
(01) U.G. CALIDAD
(01) ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

DR. OTTO OLIVEROS SUAREZ ANGLES
CMP. 034923 - RNE 038198
DIRECTOR EJECUTIVO